

*Presidencia de la República de Colombia*

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2018

**Honorables Congresistas**

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**

**Presidente Senado de la República**

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**

**Presidente de la Cámara de Representantes**

**ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA**

**Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente**

**Senado de la República**

**MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES**

**Presidenta Comisión Sexta Constitucional Permanente**

**Cámara de Representantes**

**Ciudad**

**Asunto: Mensaje de urgencia al Proyecto de Ley No. 152 /18 Senado  
“Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias,  
se suprime la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), y se dictan  
otras disposiciones”**

Respetados señores presidentes:

Con el comedimiento que nos es usual, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito solicitar al Honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia al Proyecto de Ley de la referencia *“Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), y se dictan otras disposiciones”*.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para el Gobierno Nacional resulta imperativo poner en marcha reformas urgentes que permitan reactivar y consolidar el Sector de Tecnologías de la Información TIC, considerado fundamental para el desarrollo social y económico del país.

Colombia necesita poner en marcha de mecanismos para responder de manera integral a la convergencia tecnológica y de mercados y para lograr el cierre efectivo de la brecha digital, los cuales se encuentran presentes en la iniciativa legislativa que se ha puesto a consideración del honorable Congreso de la República.

*Presidencia de la República de Colombia*

Sin las herramientas jurídicas que el proyecto de Ley desarrolla, será imposible generar un entorno legal más moderno, adecuado a los requerimientos tecnológicos y de mercado que hoy caracterizan al sector TIC.

De esta forma, este proyecto es vital para optimizar la estructura institucional sectorial, la generación de incentivos para la inversión y la competencia en el mercado, en búsqueda de la maximización del bienestar social y teniendo como objetivo fundamental generar las condiciones para conectar a todos los colombianos.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la relevancia del citado proyecto, solicitamos respetuosamente al Honorable Congreso de la República, darle trámite de urgencia, y en consecuencia, que se disponga su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes, de conformidad con los procedimientos Constitucionales y legales respectivos.

De ustedes, con el debido respeto,



Sylvia Cristina Constain R

**SYLVIA CRISTINA CONSTAIN RENGIFO**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones